





Districtos de la provincia de Lima

# PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO ELECTORAL DE LIMA

Fidel Eduardo Tena Del Pino<sup>1</sup>

## RESUMEN

Este trabajo de investigación, tiene como objetivo difundir los aportes de la geografía electoral, como una subdisciplina de la geografía política, en el análisis de los fenómenos electorales. Este estudio presenta una síntesis de la organización territorial electoral del país, además, propone una respuesta a un problema muy actual como es la falta de representación político territorial en gran parte del territorio nacional. Se propone que territorios que carecen de representación política, cuenten con representatividad, planteando el diseño de macro y micros distritos electorales, en el marco los factores geográficos, que permitan que dichos distritos electorales sean factibles. El estudio propone la creación de distritos electorales temporales en el distrito electoral de Lima, que permitan la postulación de representaciones de manera equitativa a los escaños políticos que se presenten en las contiendas electorales.

**PALABRAS CLAVE:** *geografía electoral, procesos electorales, circunscripciones electorales, distritalización electoral, macro y micro distritos electorales.*

## DATOS DEL AUTOR

1. Geógrafo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Past Decano del Colegio de Geógrafos del Perú. Miembro de la Sociedad Geográfica de Lima. Diplomado en Interculturalidad e Identidades. Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano-INDEPA. Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN. Estudios de maestría concluidos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial. Tesis en proceso de sustentación: “Análisis Geográfico de los Resultados Electorales de las Elecciones Regionales y Municipales 2014”.

Email: eduardoten@gmail.com

© Este artículo es de acceso abierto sujeto a la licencia Reconocimiento 4.0 Internacional de *Creative Commons*. No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Para más información, visite: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

## TITLE

Proposal of territorial organization for political representation of electoral district of Lima.

## ABSTRACT

This research work aims to disseminate the contributions of electoral geography, as a sub-discipline of political geography, in the analysis of electoral phenomena. This study presents a synthesis of the electoral territorial organization of the country, in addition, it proposes a response to a very current problem such as the lack of territorial political representation in much of the national territory. It is proposed that territories that lack political representation have representativeness, proposing the design of macro and micro electoral districts, within the framework of geographical factors, that allow said electoral districts to be feasible. The study proposes the creation of temporary electoral districts in the electoral district of Lima, which allow the postulation of representations in an equitable way to the political seats that are presented in electoral contests.

**KEYWORDS:** *electoral geography, electoral processes, electoral constituencies, electoral district, macro and micro electoral districts.*

© This article is of open access to the public and subject to the Creative Commons Attribution Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License. The commercial use of this original work and the production of derived works from this article is not allowed. For more information, please visit: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

## I. INTRODUCCIÓN

---

Las elecciones electorales son procesos políticos donde una determinada sociedad, en una determinada circunscripción territorial y en un determinado momento, expresa una opción política al momento de emitir su voto. En el Perú, los diferentes tipos de elecciones tienen un componente muy importante que es el geográfico, pues se realizan sobre la organización política territorial y, para comprender los resultados electorales, es importante conocer la distribución espacial de la toma de decisión del ciudadano, al momento de elegir a una autoridad política.

Tena, E. indica que *“el análisis espacial de los resultados electorales, es estudiado, entre otras ciencias sociales, por la geografía electoral, como ciencia que permite el análisis relacional entre el espacio geográfico, sus tipologías -de territorios electorales-, la distribución espacial de los resultados electorales y el comportamiento de las variables electorales (electores, votos emitidos, votos válidos y votos). Por lo tanto, la geografía electoral busca explicar la distribución espacial del voto y la organización espacial de los distritos en donde se eligen a los representantes, sus causas y sus desigualdades”*<sup>1</sup>.

Los estudios geográficos electorales son, aún, muy escasos en nuestro país, pero es una oportunidad para que el geógrafo tome en cuenta una suma de variables ante el hecho electoral, proponiendo su metodología de análisis y de representación, con las tecnologías de información geográfica, que permiten integrar información de diferentes unidades y escalas, para el análisis y la representación cartográfica de los procesos electorales.

## II. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DE LA GEOGRAFÍA ELECTORAL

---

Es importante precisar a la geografía, como la ciencia que estudia las interrelaciones sistémicas que se dan entre el espacio geográfico y la sociedad que la habita. Todos los componentes del sistema presentan un cierto orden que se expresa en la apropiación del territorio por una determinada sociedad para su organización y reproducción social.

La geografía presenta dos ramas del conocimiento muy importante, la geografía física y la geografía humana. Es en el campo de la geografía humana, donde se desenvuelven los conocimientos de la gestión política del espacio geográfico. La geografía política viene a ser una rama de la geografía humana, que estudia las interrelaciones político socio-territoriales y dentro de estos estudios, están comprendidas las relaciones electorales, que se estudia a través de la geografía electoral, y que investigan los procesos electorales de un determinado espacio geográfico. En este sentido, se considera a la geografía electoral, como los estudios sistémicos de los resultados electorales en un determinado tiempo y espacio geográfico. Los resultados electorales expresan: por qué una sociedad de un determinado territorio<sup>2</sup> opta por una determinada opción política; por lo tanto, es preciso conocer qué factores influyen para que los resultados electorales sean diferentes entre espacios geográficos; además, cómo influyen los factores geográficos para la elección de una determinada opción política.

---

<sup>1</sup> Tena, E. 2015. Análisis de los resultados electorales de las elecciones regionales y municipales 2014.

<sup>2</sup> Se considera importante resaltar las definiciones de espacio geográfico y territorio; se entiende por espacio geográfico a la relación sistémica de una sociedad con su territorio. En el caso del territorio, es la expresión física donde se asienta una sociedad en un determinado tiempo. Ambas definiciones son dinámicas y son expresiones de un determinado sistema geográfico.

En la actualidad, la geografía electoral en el Perú es una ciencia muy incipiente aún, pero en relación a otras ciencias sociales, la geografía electoral presenta una gran ventaja con sus teorías y herramientas de análisis espacial, pues permite estudiar los hechos electorales expresados en unidades territoriales, para explicar los resultados electorales.

### III. LOS PROCESOS ELECTORALES Y EL MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS

---

El modelo de organización territorial del país, se describe en la Constitución Política del Perú de 1993<sup>3</sup>. En su artículo N°189, indica que, el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones<sup>4</sup> se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación. El ámbito del nivel regional de gobierno son las regiones y departamentos. El ámbito del nivel local de gobierno son las provincias, distritos y los centros poblados.

Sobre este modelo de organización territorial, se establecen los diferentes tipos de procesos electorales, como es el caso de la elección para el gobierno nacional. En la Ley N°26859, Ley Orgánica de Elecciones, en el artículo N°13, se señala que las elecciones se efectúan sobre la base de las circunscripciones territoriales de acuerdo a ley. En el artículo N°14, se precisa sobre la modificación de las circunscripciones, que sólo los cambios en la demarcación política producidos antes de los tres meses previos a la convocatoria de cualquier proceso electoral rigen para dicho proceso electoral. Junto con la elección del Presidente y Vicepresidentes; y en el artículo N°90, se indica que el número de congresistas es de ciento treinta. Además, que para las elecciones de Presidente, Vicepresidentes y Congresistas, el territorio de la República constituye un Distrito Electoral Único; y son elegidos mediante voto directo, secreto y obligatorio. En la Ley N°27683, Ley de Elecciones Regionales, en el artículo N°7, se precisa que las circunscripciones electorales están determinadas por el ámbito territorial de cada departamento y la provincia Constitucional del Callao, que se constituyen en una circunscripción electoral. También precisa en el artículo N°8, de la elección de los miembros del Consejo Regional, la elección se sujeta a la siguiente regla: 1) para la elección de los consejeros regionales, cada provincia constituye un distrito electoral.

En la Ley N°26864, Ley de Elecciones Municipales, en el artículo N°1, se precisa que la ley norma la organización y ejecución de las elecciones municipales, en concordancia con la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Elecciones. Para lo cual, las elecciones municipales eligen alcaldes y regidores de los Concejos Municipales Provinciales y Distritales en toda la República -en las elecciones municipales distritales no participan los distritos capitales de las provincias-. Las elecciones municipales, tanto provinciales y distritales, se realizan cada cuatro años. En el artículo

---

<sup>3</sup> Constitución Política del Perú de 1993. <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>

<sup>4</sup> Circunscripciones político-administrativas. - Son las regiones, departamentos, provincias y distritos, que de acuerdo a su nivel determinan el ámbito territorial de gobierno y administración. Cada circunscripción política cuenta con una población caracterizada por su identidad histórico-cultural, y un ámbito geográfico, soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas. Artículo 2.- Definiciones básicas. Ley N° 27795, Ley de demarcación y organización territorial.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/12795/Ley-N\\_-27795.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/12795/Ley-N_-27795.pdf)

Nº2, se indica que, para la elección de los Concejos Municipales Provinciales, cada provincia constituye un distrito electoral. Para la elección de los Concejos Municipales Distritales cada distrito constituye un distrito electoral.

Es significativo señalar que, un “distrito electoral” está definido por los escaños que se postularan, para ello la población electoral registrada se organiza en una determinada circunscripción temporal para elegir los cargos políticos en disputa. En muchos países, como por ejemplo Estados Unidos, los ámbitos de los distritos electorales son configurados temporalmente para cada proceso electoral, de acuerdo a una cantidad de electores. En el caso del Perú, los cargos a postular de los distritos electorales, coinciden con el territorio de las circunscripciones político-administrativas, por lo tanto, participarán los electores registrados en cada circunscripción. Es muy importante reconocer que, para la geografía electoral peruana, el territorio de cada circunscripción político-administrativo, viene a ser la base física donde se asienta la población electoral.

#### **IV. LA GEOGRAFÍA Y LAS CIRCUNSCRIPCIONES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL PERÚ**

---

Los procesos electorales, en el Perú, tiene una dimensión muy importante y fundamental: la organización del territorio nacional. Las elecciones para presidente, congresistas, autoridades regionales, provinciales y distritales, se llevan a cabo sobre la división política del territorio nacional. Esto es, los 25 gobiernos regionales sobre la base territorial de los 24 departamentos y la provincia Constitucional del Callao que tiene la categoría de gobierno regional. Los gobiernos municipales provinciales, sobre la base territorial de las 196 provincias y cuyas sedes son los distritos capitales de cada provincia; y los gobiernos municipales distritales sobre la base territorial de los 1.678 distritos creados a la fecha -es importante señalar que, de los 1.874 distritos existentes, se descuentan los 196 distritos capitales provinciales y que no participan de las elecciones distritales. Sobre esta organización territorial se dan los resultados electorales, con una influencia política al votar que tiene una relación de territorialidad, que involucra relaciones sociales y su entorno geográfico, con la población que se establece en el padrón electoral. Ver Cuadro 1.

**CUADRO 1.**  
Clasificación de cargos electorales de acuerdo al ámbito territorial

CARGO POLÍTICO	TIPOLOGÍA DISTRITAL	ÁMBITO TERRITORIAL	CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES QUE PARTICIPAN PARA EL CARGO	NORMA LEGAL
Presidente y Vice Presidente	Distrito electoral único	Todo el País	24 departamentos	Ley N°26859, Ley Orgánica de Elecciones
			196 provincias	
			1.874 distritos	
Representantes al Parlamento Andino	Distrito electoral único	Todo el País	24 departamentos	Ley N°28360, Ley de elecciones de representantes ante el Parlamento Andino.
			196 provincias	
			1.874 distritos	
Congreso de la República	Distrito electoral múltiple	24 Departamentos y la provincia del Callao	25 distritos electorales (24 departamentos y la provincia del Callao)	Ley N°26859, Ley Orgánica de Elecciones
Gobiernos Regionales	Para esta elección cada departamento y la Provincia Constitucional del Callao constituyen una circunscripción electoral.	24 Departamentos y la provincia del Callao	25 Circunscripciones Electorales (Para elegir a los Consejeros Regionales cada provincia constituye un distrito electoral)	Ley N°27683. Ley de Elecciones Regionales
Gobiernos Municipales Provinciales	Cada provincia constituye un distrito electoral	Provincia	196 Provincias	Ley N°26864 Ley de Elecciones Municipales
Gobiernos Municipales Distritales	Cada distrito constituye un distrito electoral	Distrito	1.678 Distritos*	Ley N°26864 Ley de Elecciones Municipales
Otros tipos de elecciones		Depende del tipo de elección	Depende del tipo de elección	

\* Existen 1,874 distritos, pero 196 distritos son capitales provinciales y participan en elecciones provinciales.

**Fuente:** Congreso de la República. Archivo digital.

**Elaboración:** E. Tena.

#### 4.1 PROCESO ELECTORAL PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES

Los gobiernos regionales, fueron creados sobre los territorios de los departamentos. En el Artículo N° 190° de la Constitución Política del Perú 1993, se precisa que *“las regiones se crean sobre la base de áreas contiguas integradas histórica, cultural, administrativa y económicamente, conformando unidades geoeconómicas sostenibles”*. Además, se indica que *“el proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. Estos gobiernos son gobiernos regionales”*. El Perú cuenta con 25 ámbitos territoriales, que constituyen los gobiernos regionales, 24 están establecidos en los territorios de los departamentos y una establecida sobre el territorio de la provincia del Callao, con régimen especial y gobierno regional propio; y la provincia de Lima, que no es un gobierno regional, pero cuenta con las facultades y competencias de todo gobierno regional.

#### 4.2. PROCESO ELECTORAL PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Los gobiernos municipales provinciales están establecidos sobre los ámbitos de cada una de las 196 provincias existentes actualmente. Cada provincia tiene su gobierno municipal en el ámbito de su territorio provincial.

#### 4.3. PROCESO ELECTORAL PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DISTRITALES

Los gobiernos municipales distritales, de acuerdo a la Constitución Política del Perú de 1993, son circunscripciones político-administrativas de menor nivel y son parte constituyente de las provincias. Los distritos en el Perú, al 2018, suman 1.874 distritos. (Ver Cuadros 2y 3, Mapa 1).

**CUADRO 2.**

Organización geográfica de los diferentes procesos electorales en el Perú

PROCESO ELECTORAL	CARGO A ELEGIR	TIPOLOGIA DE DISTRITO ELECTORAL	DIST. ELECT.	AMBITO	NORMA LEGAL
ELECCIONES GENERALES	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	DISTRITO ELECTORAL UNICO	1	TODO EL PAIS	LEY 26859, ART. 17
	CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA	DISTRITO ELECTORAL MULTIPLE	26	23 DEP + LIMA MET. + LIMA PROV + CALLAO	LEY 26859, ART. 21
ELECCIONES REGIONALES	GOBERNADORES, VICE GOBERNADORES	DISTRITO ELECTORAL UNICO	25	24 DEPARTAMENTOS + LA PROV. DEL CALLAO	LEY 27683, ART. 7
	CONSEJEROS REGIONALES	DISTRITO ELECTORAL UNICO	25	24 DEPARTAMENTOS + LA PROV. DEL CALLAO	LEY 27683, ART. 8
ELECCIONES MUNICIPALES	CONSEJO MUNICIPAL PROVINCIAL	DISTRITO ELECTORAL UNICO	196	PROVINCIAS	LEY 26864, ART. 2
	CONSEJO MUNICIPAL DISTRITAL	DISTRITO ELECTORAL UNICO	1678	DISTRITOS 1/	LEY 26864, ART. 2

**Fuente:** Congreso de la República. Archivo Digital. Ley 26859, Ley 27683, Ley 26864.

1/ Existen 1874 distritos, pero solo participan 1678 distritos, pues 196 distritos son capitales provinciales y cuenta con gobierno municipal provincial.

**Elaboración:** E. Tena.

**CUADRO 3.**

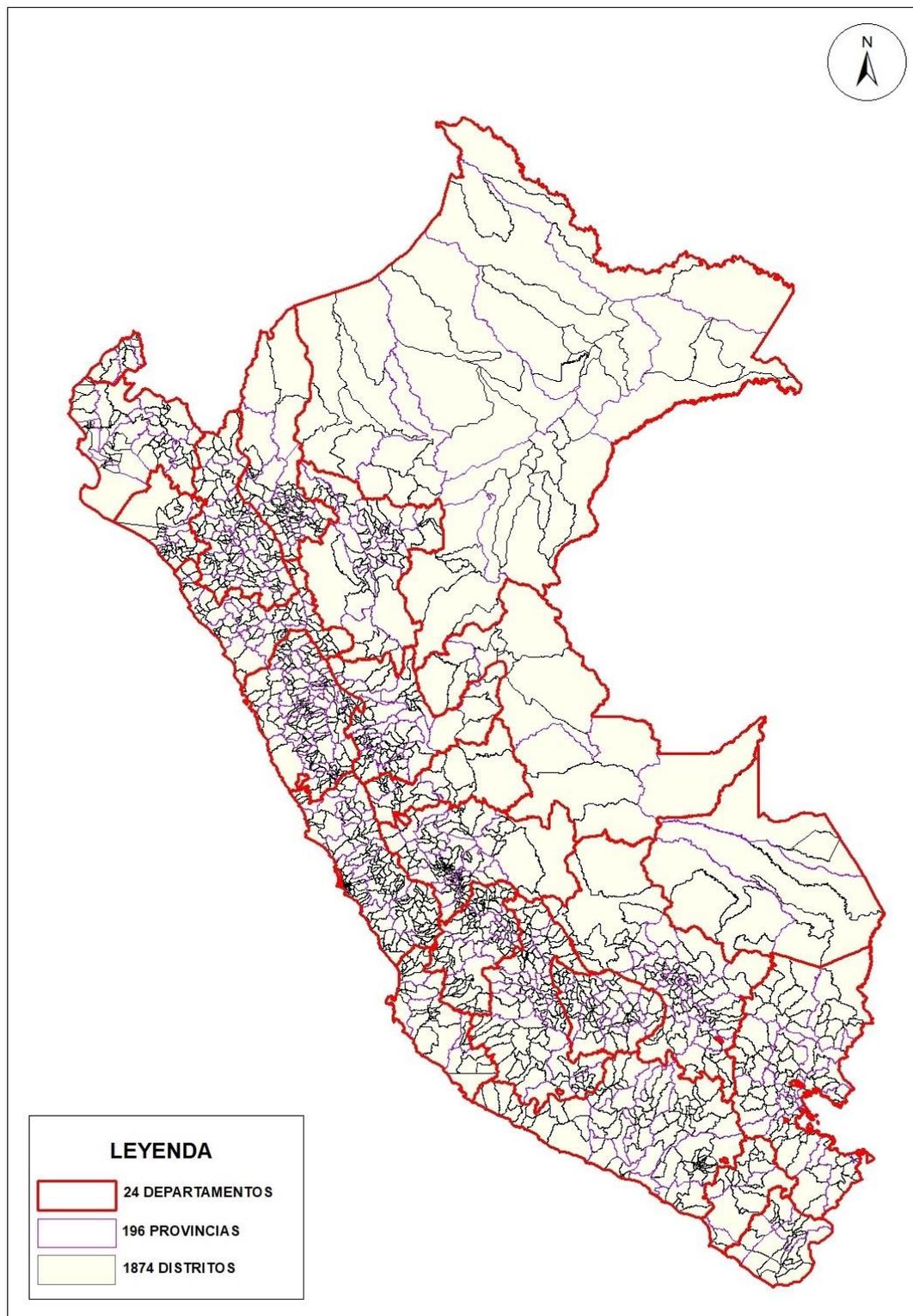
Circunscripciones Político Administrativas que participan en las Elecciones de los 25 Gobiernos Regionales

Nº	DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	DISTRITOS
1	AMAZONAS	7	84
2	ANCASH	20	166
3	APURIMAC	7	84
4	AREQUIPA	8	109
5	AYACUCHO	11	119
6	CAJAMARCA	13	127
7	CALLAO 1/	1	7
8	CUSCO	13	112
9	HUANCAVELICA	7	100
10	HUANUCO	11	84
11	ICA	5	43
12	JUNIN	9	124
13	LA LIBERTAD	12	83
14	LAMBAYEQUE	3	38
15	LIMA 2/	10	171
16	LORETO	8	53
17	MADRE DE DIOS	3	11
18	MOQUEGUA	3	20
19	PASCO	3	29
20	PIURA	8	65
21	PUNO	13	110
22	SAN MARTIN	10	77
23	TACNA	4	28
24	TUMBES	3	13
25	UCAYALI	4	17
<b>TOTAL</b>	<b>24 DEPARTAMENTOS</b>	<b>196 PROVINCIAS</b>	<b>1874 DISTRITOS 3/</b>

**Nota:** 1/ La provincia del Callao cuenta con un gobierno regional. 2/ En el departamento de Lima se incluye el distrito electoral de Lima Metropolitana con sus 43 distritos. 3/ en el caso de las elecciones municipales solo participan 1678 distritos, pues 196 distritos son capitales provinciales.

**Fuente:** INEI. Censo 2017.

**MAPA N 1.**  
Mapa de departamentos, provincias y distritos



**Fuente:** Congreso de la República. Archivo Digital 2020. INEI Censo de Población y Vivienda 2017 (Límites referenciales censales).  
**Elaboración:** E. Tena.

#### 4.4. LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES ADMINISTRATIVOS TEMPORALES: ODPE Y JEE

Los procesos electorales, también cuentan con conformaciones de territorios electorales administrativos, que son de carácter temporales. De acuerdo a la Ley N°26859<sup>5</sup>, Ley Orgánica de Elecciones, en el artículo N°39, se indica que el Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) establece el número, la ubicación y la organización de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), de acuerdo con las circunscripciones electorales que determina la ley. Asimismo, conforme al artículo N°27 de la Ley N°26487<sup>6</sup>, Ley Orgánica de la ONPE, las ODPE están a cargo de dirigir, coordinar, organizar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales en sus respectivas jurisdicciones.

El Jurado Nacional de Elecciones, en el marco del artículo N°39, de la Ley N°26859, Ley Orgánica de Elecciones, establece los Jurados Electorales Especiales (JEE), que están ubicados en un mismo local -de las ODPE-, el cual administran conjuntamente. Ambos órganos son de carácter temporal creados para cada proceso electoral o consulta popular. Se encargan de dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de gestión jurisdiccional, fiscalizadora y administrativa dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, a fin de garantizar el respeto a la voluntad ciudadana en todo proceso electoral.

Es importante precisar que las conformación de territorios electorales administrativos temporales como los JEE y ODPE, se realizan teniendo en cuenta los criterios geográficos de continuidad espacial, contigüidad, vecindad y accesibilidad, manteniendo la unidad territorial de las circunscripciones políticos administrativos: regiones, distritos y provincias; lo que permite que la planificación para el desplazamiento del personal que asistirá a los proceso electorales, los equipos informáticos y los materiales electorales que se utilizaran, sean desplazados a los territorios organizados para gestionar los procesos electorales.

Ejemplo de organización territorial administrativo temporal de ODPE: "Modelo de organización territorial de las ODPE para el proceso electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2018". Mapa 2.

---

<sup>5</sup> Ley N°26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones. <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/26486-jun-17-1995.pdf>

<sup>6</sup> Ley N°26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.  
<https://pdba.georgetown.edu/Electoral/Peru/procesos.pdf>



## V. APLICACIONES DE LA GEOGRAFÍA ELECTORAL

### 5.1. METODOLOGÍA DE LA REPRESENTACIÓN CONGRESAL EN EL DISTRITO ELECTORAL DE LIMA

En las Elecciones Presidenciales del 2016, se realizaron, a la vez, las Elecciones de Congresistas para el periodo 2017-2021. Una de las características para las elecciones de congresistas, fue la división del país en 26 distritos electorales, donde se distribuyeron los 130 escaños para los parlamentarios. De acuerdo a la Resolución N°2529-2010-JNE del 5OCT2010, en el artículo 90 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°29402, se estableció en ciento treinta (130) el número de congresistas. Asimismo, mediante dicho dispositivo legal se incorporó a la normativa constitucional la Tercera Disposición Transitoria Especial, según la cual el Jurado Nacional de Elecciones distribuye los escaños en cantidad de cuatro (4) para Lima Provincias, sin afectar la distribución nacional existente, y los seis (6) escaños restantes conforme a ley.

De acuerdo a la Resolución N°287-2015-JNE, se estableció el siguiente Cuadro 4, con la tipología de los distritos electorales por cantidad de congresistas a elegir; y en el Mapa 3, se presenta la tipología de las regiones (distritos electorales) por cantidad de congresistas a elegir.

**CUADRO 4.**  
Distritos electorales por número de congresistas

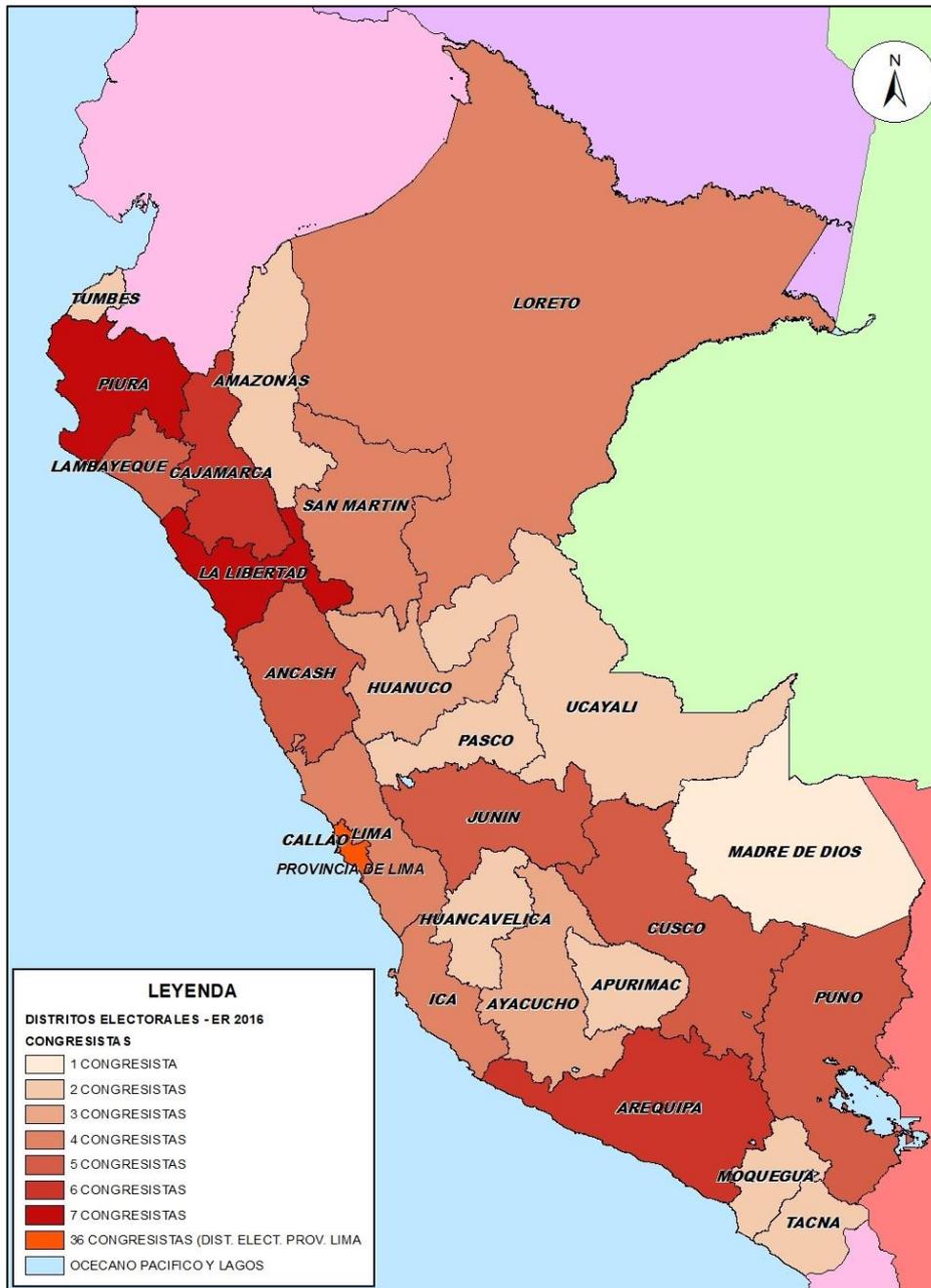
TIPOLOGIA	DISTRITO ELECTORAL	Nº CONGRESISTAS	TOTAL CONGRESISTAS
I	MADRE DE DIOS	1	1
II	AMAZONAS, APURIMAC, HUANCVELICA, MOQUEGUA, PASCO, TACNA, TUMBES, UCAYALI	2	16
III	AYACUCHO, HUANUCO	3	6
IV	CALLAO, ICA, LIMA PROVINCIAS, LORETO, SAN MARTIN	4	20
V	ANCASH, CUSCO, JUNIN, LAMBAYEQUE, PUNO	5	25
VI	AREQUIPA, CAJAMARCA	6	12
VII	LA LIBERTAD, PIURA	7	14
VIII	LIMA PROVINCIA Y RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	36	36

**Fuente:** Resolución N°287-2015-JNE.

**Elaboración:** E. Tena.

**MAPA 3.**

Mapa de tipología de distritos electorales por número de congresistas



**Fuente:** Resolución N°287-2015-JNE. INEI - CENSO 2017 (Límites referenciales censales).

**Elaboración:** E. Tena.

En el caso del distrito electoral de Lima (ámbito territorial de la provincia de Lima Metropolitana), la participación de los electores para elegir a sus representantes, es sobre la base territorial de los 43 distritos de la provincia de Lima. En el Cuadro 5, se puede observar el número de electores que cuenta cada uno de los distritos.

**CUADRO 5.**

Elecciones Congresistas 2016: Población Electoral del Distrito Electoral de Lima

Nº	DPTO	PROV	DISTRITO	ELECTORES
1	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	696.861
2	LIMA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	482.188
3	LIMA	LIMA	ATE	401.652
4	LIMA	LIMA	COMAS	399.966
5	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	310.824
6	LIMA	LIMA	LIMA	307.627
7	LIMA	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	304.294
8	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	304.083
9	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	299.818
10	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	279.358
11	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	233.037
12	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	200.679
13	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	199.679
14	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	177.305
15	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	176.521
16	LIMA	LIMA	RIMAC	166.750
17	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	164.985
18	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	152.723
19	LIMA	LIMA	LA MOLINA	151.834
20	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	132.397
21	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	130.496
22	LIMA	LIMA	SAN BORJA	122.564
23	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	120.404
24	LIMA	LIMA	JESÚS MARÍA	109.418
25	LIMA	LIMA	BREÑA	102.192
26	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	95.698
27	LIMA	LIMA	SURQUILLO	92.750
28	LIMA	LIMA	LINCE	82.694
29	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	75.482
30	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	65.145
31	LIMA	LIMA	PACHACAMÁC	59.504
32	LIMA	LIMA	SAN LUÍS	58.419
33	LIMA	LIMA	LURÍN	53.869
34	LIMA	LIMA	BARRANCO	45.134
35	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	38.806
36	LIMA	LIMA	ANCÓN	30.876
37	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	18.381
38	LIMA	LIMA	SAN TA ROSA	12.791
39	LIMA	LIMA	PUCUSANA	9.080
40	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	5.605
41	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	5.533
42	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	5.452
43	LIMA	LIMA	SANTA MARÍA DEL MAR	1.405

*Fuente:* JNE-Infogob, 2017.

*Elaboración:* E. Tena.

En el Cuadro 6, se clasifica a los distritos de Lima en cuatro grupos por concentración de electores.

**CUADRO 6.**

Distrito Electoral de Lima: Clasificación de grupos distritales por concentración de electores

CLASE	DISTRITOS	ELECTORES POR AGRUPAMIENTO TERRITORIAL
I	SAN JUAN DE LURIGANCHO, SAN MARTÍN DE PORRES, ATE, COMAS, SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, SANTIAGO DE SURCO, VILLA EL SALVADOR, LOS OLIVOS.	3'786.671
II	CHORRILLOS, PUENTE PIEDRA, LA VICTORIA, CARABAYLLO, SANTA ANITA, RIMAC, INDEPENDENCIA, EL AGUSTINO, LA MOLINA, SAN MIGUEL, MIRAFLORES.	1'886.406
III	SAN BORJA, LURIGANCHO, JESÚS MARÍA, BREÑA, PUEBLO LIBRE, SURQUILLO, LINCE, SAN ISIDRO, MAGDALENA DEL MAR, PACHACAMAC, SAN LUÍS.	984.540
IV	LURÍN, BARRANCO, CHACLACAYO, ANCÓN, CIENEGUILLA, SANTA ROSA, PUCUSANA, PUNTA HERMOSA, PUNTA NEGRA, SAN BARTOLO, SANTA MARÍA DEL MAR.	226.932

**Fuente:** JNE-Infogob, 2017.

**Elaboración:** E. Tena.

El resultado del distrito electoral de Lima (los 43 distritos conforman un distrito electoral único), para las Elecciones Congresales 2016, permitió elegir 36 congresistas (dos congresistas reciben el voto del extranjero), siendo la organización política de Fuerza Popular la que obtuvo 15 congresistas, con una votación de 679.348 votos (44,97%); la segunda organización política fue Peruanos Por el Kambio, con 10 congresistas y una votación de 428.025 votos (28,34%); la tercera organización política es Alianza Popular con 3 congresistas y una votación de 141.730 votos (9,38%); la cuarta organización política es el Frente Amplio con 3 congresistas y una votación de 111.902 votos (7,41%); la quinta organización política es Acción Popular con 3 congresistas y una votación de 98,537 votos (6,52%); y la sexta organización política es Alianza Para el Progreso con 2 congresistas y una votación de 51.014 votos (3,38%). Ver Cuadro 7, Mapa 4 y 5, Cuadro 8.

**CUADRO 7.**

Distrito Electoral de Lima: Votos obtenidos por Congresistas electos y por organización política  
Elecciones Congresistas 2016

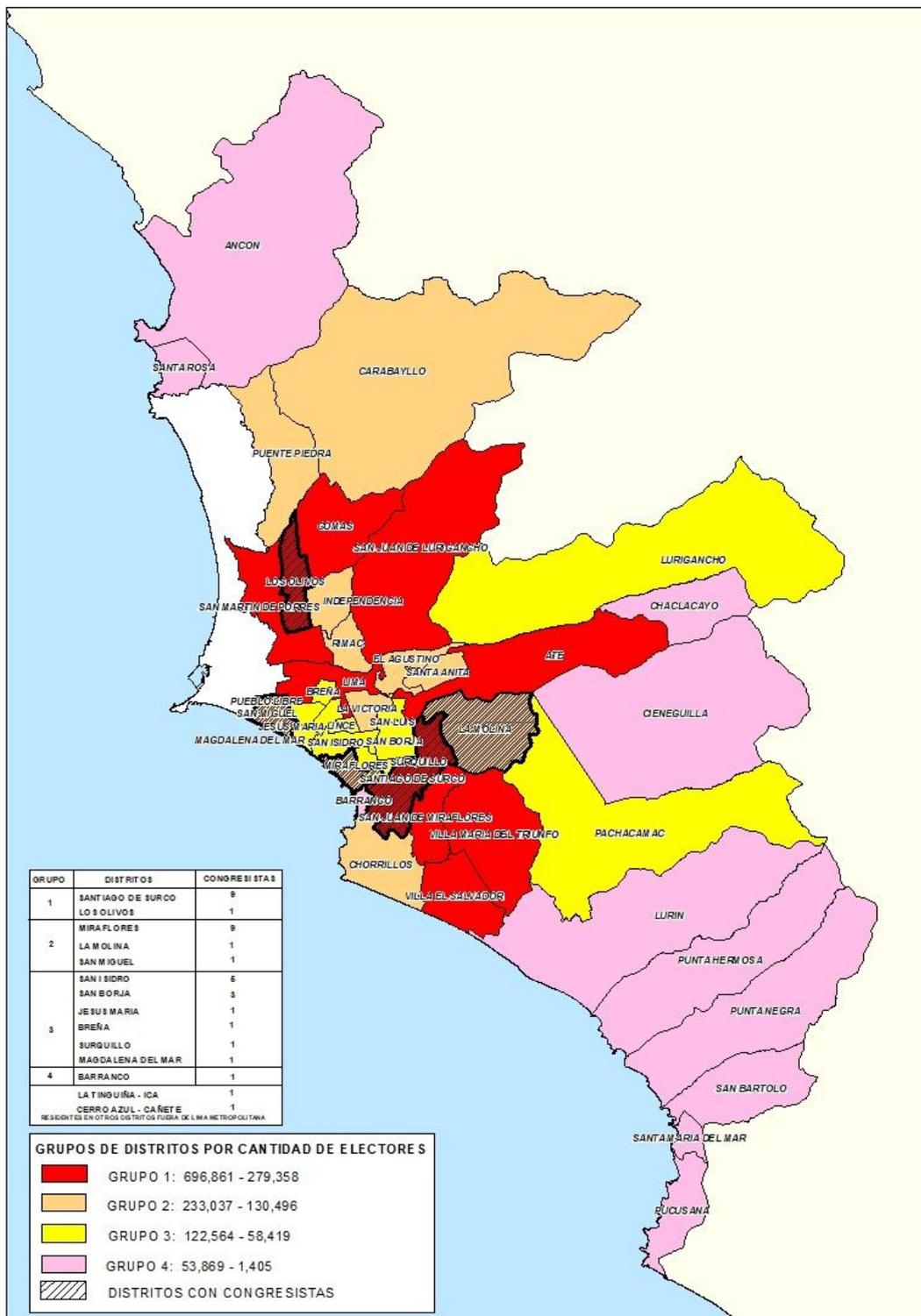
Nº	Partidos Políticos	Congresista	Votos	TOTAL	%
1	Fuerza Popular	Kenji Fujimori	202.211	679.348	44,97
2	Fuerza Popular	Cecilia Chacón	114.,379		
3	Fuerza Popular	Yeni Vilcatoma	86.222		
4	Fuerza Popular	Luz Salgado	49.755		
5	Fuerza Popular	Lourdes Alcorta	35.239		
6	Fuerza Popular	Marco Miyashiro	34.905		
7	Fuerza Popular	Edwin Vergara	32.404		
8	Fuerza Popular	Luis Galarreta	31.001		
9	Fuerza Popular	Leyla Chihuán	18.715		
10	Fuerza Popular	Juan Gonzales	15.073		
11	Fuerza Popular	María Letona	14.964		
12	Fuerza Popular	Miguel Torres	14.351		
13	Fuerza Popular	Paloma Noceda	14.027		
14	Fuerza Popular	Francesco Petrozzi	8.496		
15	Fuerza Popular	Milagros Salazar	7.606		
16	Peruanos por el Cambio	Mercedes Aráoz	124.414	428.045	28,34
17	Peruanos por el Cambio	Carlos Bruce	65.614		
18	Peruanos por el Cambio	Salvador Heresi	50.099		
19	Peruanos por el Cambio	Gilbert Violeta	49.585		
20	Peruanos por el Cambio	Juan Sheput	43.399		
21	Peruanos por el Cambio	Pedro Olaechea	23.802		
22	Peruanos por el Cambio	Guido Lombardi	21.648		
23	Peruanos por el Cambio	Roberto Vieira	19.315		
24	Peruanos por el Cambio	Alberto de Belaunde	15.853		
25	Peruanos por el Cambio	Gino Costa	14.316		
26	Frente Amplio	Marisa Glave	60.891	111.902	7,41
27	Frente Amplio	Manuel Dammert	33.613		
28	Frente Amplio	Indira Huilca	17.398		
29	Alianza Popular	Mauricio Mulder	78.155	141.730	9,38
30	Alianza Popular	Jorge Del Castillo	37.450		
31	Alianza Popular	Luciana León	26.125		
32	Acción Popular	Víctor Andrés García Belaunde	36.274	98.537	6,52
33	Acción Popular	Yonhy Lescano	32.248		
34	Acción Popular	Edmundo Del Águila	30.015		
35	Alianza Para el Progreso	Edwin Donayre	32.225	51.,014	3,38
36	Alianza Para el Progreso	Julio Rosas	18.789		
<b>TOTAL</b>			<b>1'510.576</b>		<b>100,00</b>

**Fuente:** JNE-Infogob, 2017.

**Elaboración:** E. Tena.

### MAPA 4.

Distrito Electoral de la provincia de Lima: Distritos con representación congresal



**Fuente:** JNE-Infogob 2017. INEI - CENSO 2017 (Límites referenciales censales).

**Elaboración:** E. Tena.

### MAPA 5.

Propuesta de Escaños Congressales por Sub-Distritos del Distrito Electoral de Lima



**Fuente:** JNE-Infogob 2017. INEI - CENSO 2017 (Límites referenciales censales).

**Elaboración:** E. Tena.

**CUADRO 8.**  
Distritos con Curules del Distrito Electoral de Lima

DISTRITOS	TOTAL DE ELECTORES	CURULES	%	FP	PPK	FA	PAP	AP	APP	PARTIDOS POLITICOS	CLASE
MIRAFLORES	13.496	9	26,47	1	5	1	2	0	0	FP (1), PPK (5), FA (1), PAP (2)	1
SURCO	304.083	9	26,47	5	2	0	0	1	1	FP (5), PPK (2), AP (1), APP (1)	1
SAN ISIDRO	75.482	5	14,71	2	2	0	0	0	1	FP (2), PPK (2), APP (1)	2
SAN BORJA	122.564	3	8,82	3	0	0	0	0	0	FP (3)	3
BARRANCO	45.134	1	2,94	0	0	0	1	0	0	APRA	4
BREÑA	102.192	1	2,94	1	0	0	0	0	0	FP	4
JESUS MARIA	109.418	1	2,94	1	0	0	0	0	0	FP	4
LA MOLINA	151.834	1	2,94	0	0	0	0	1	1	AP	4
LOS OLIVOS	279.358	1	2,94	0	0	0	0	0	0	FA	4
MAGDALENA DEL MAR	65.145	1	2,94	1	0	0	0	0	0	FP	4
SAN MIGUEL	132.397	1	2,94	1	0	0	0	0	0	FP	4
SURQUILLO	92.750	1	2,94	1	0	0	0	0	0	FP	4
CERRO AZUL											
LA TINGUIÑA											
<b>14 DISTRITOS (2 FUERA DE LIMA)</b>		<b>34</b>	<b>100,00</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>FP (16), PPK (9), FA (2), APRA (3), AP (2), APP (2)</b>	<b>4 CLASES</b>

**Fuente:** JNE-Infogob, 2017.

**Elaboración:** E. Tena.

Como se observa, en los Cuadros 6 y 7, los distritos con mayor concentración de electores son San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Ate, Comas, San Juan de Miraflores, Lima, Villa María del Triunfo, Santiago de Surco, Villa El Salvador y Los Olivos; Salvo Santiago de Surco y Los Olivos, los demás distritos indicados no cuentan con representación política a nivel congresal. Asimismo, en el Mapa 5, se observa que la mayor concentración de congresistas elegidos pertenece a los distritos localizados en el centro de la provincia de Lima: Miraflores, Santiago de Surco, San Isidro, San Borja, Barranco, Breña, Jesús María, La Molina, Los Olivos, Magdalena del Mar, San Miguel y Surquillo.

Dos distritos, Miraflores y Santiago de Surco, concentran el mayor porcentaje de curules elegidos con el 52,94 %, o sea, 18 congresistas. El otro grupo representativo con el 23,53 %, y 8 congresistas, son los distritos de San Isidro y San Borja. Ocho distritos, Barranco, Breña, Jesús María, La Molina, Los Olivos, Magdalena del Mar, San Miguel y Surquillo, solo obtiene una representación congresal. Además, se observa en el Cuadro 8, que hay dos congresistas con domicilio múltiple, pues según sus DNI, sus direcciones de domicilio son de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima y La Tinguina, provincia y departamento de Ica.

Lo que significa que los 34 congresistas elegidos, han recibido el voto a favor para sus candidaturas de los 43 distritos, en desmedro de los distritos localizados en los conos norte (salvo el distrito de

Los Olivos), sur y este que no cuentan con congresistas; como también han sido favorecidos los dos congresistas que no viven en Lima (Cerro Azul y La Tinguíña).

En el Cuadro 9, se puede observar una clasificación territorial por grupos de concentración de electores, con porcentajes de hombres mujeres y menores de 30 años. Este cuadro nos permitirá hacer el análisis y la propuesta de sub distritos electorales para el Distrito Electoral de la Provincia de Lima.

**CUADRO 9.**

Resumen del Padrón Electoral: Elecciones Generales 2016 Distrito Electoral de Lima

SUB DISTRITO ELECTORES DEL DISTRITO ELECTORAL DE LIMA	N°	DISTRITOS	TOTAL ELECTORES	% ELECTORES HOMBRES	% ELECTORES MUJERES	% ELECTORES MENORES DE 30 AÑOS
<b>Sub Distrito Electoral 1: 696,861 - 279,358</b>	1	SAN JUAN DE LURIGANCHO	696.861	50,52	49,48	34,48
	2	SAN MARTIN DE PORRES	482.188	50,06	49,94	30,72
	3	ATE	401.652	51,05	48,95	35,16
	4	COMAS	399.966	49,92	50,08	29,09
	5	SAN JUAN DE MIRAFLORES	310.824	50,29	49,71	30,61
	6	LIMA	307.627	50,96	49,04	25,26
	7	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	304.294	50,13	49,87	31,31
	8	SANTIAGO DE SURCO	304.083	46,41	53,59	25,38
	9	VILLA EL SALVADOR	299.818	50,65	49,35	32,42
	10	LOS OLIVOS	279.358	49,37	50,63	31,57
<b>Sub Distrito Electoral 2: 233,037 - 130,496</b>	11	CHORRILLOS	233.037	49,49	50,51	29,66
	12	PUENTE PIEDRA	200.679	50,01	49,99	37,11
	13	LA VICTORIA	199.679	50,89	49,11	24,55
	14	CARABAYLLO	177.305	49,82	50,18	33,25
	15	SANTA ANITA	176.521	50,65	49,35	33,16
	16	RIMAC	166.750	49,81	50,19	25,43
	17	INDEPENDENCIA	164.985	50,18	49,82	29,47
	18	EL AGUSTINO	152.723	51,10	48,90	31,45
	19	LA MOLINA	151.834	45,57	54,43	25,62
	20	SAN MIGUEL	132.397	46,90	53,10	24,23
<b>Sub Distrito Electoral 3: 122,546 - 58,419</b>	21	MIRAFLORES	130.496	43,27	56,73	16,98
	24	JESUS MARIA	109.418	43,58	56,42	20,43
	25	BREÑA	102.192	47,54	52,46	22,49
	26	PUEBLO LIBRE	95.968	44,62	55,38	21,06
	27	SURQUILLO	92.750	47,59	52,41	22,72
	28	LINCE	82.694	45,42	54,58	19,60
	29	SAN ISIDRO	75.482	43,41	56,59	17,79
	30	MAGDALENA DEL MAR	65.145	45,50	54,50	21,80
	31	PACHACAMAC	59.504	50,05	49,95	35,89
	32	SAN LUIS	58.419	49,86	50,14	26,80

SUB DISTRITO ELECTORES DEL DISTRITO ELECTORAL DE LIMA	Nº	DISTRITOS	TOTAL ELECTORES	% ELECTORES HOMBRES	% ELECTORES MUJERES	% ELECTORES MENORES DE 30 AÑOS
<b>Sub Distrito Electoral 4: 53,869 - 1,405</b>	33	LURIN	53.869	51,60	48,40	35,66
	34	BARRANCO	45.134	47,93	52,07	20,06
	35	CHACLACAYO	38.806	50,08	49,92	26,64
	36	ANCON	30.876	50,06	49,94	32,95
	37	CIENEGUILLA	18.381	50,18	49,82	33,34
	38	SANTA ROSA	12.791	47,85	52,15	32,26
	39	PUCUSANA	9.080	50,12	49,88	32,58
	40	PUNTA HERMOSA	5.605	53,43	46,57	25,98
	41	PUNTA NEGA	5.533	51,17	48,83	28,79
	42	SAN BARTOLO	5.452	52,11	47,89	31,33
	43	SANTA MARIA DEL MAR	1.405	52,95	47,05	23,42

Fuente: JNE-Infogob, 2017.

Elaboración: E, Tena.

## 5.2. PROPUESTA GEOGRÁFICA PARA UNA MEJOR REPRESENTACIÓN TERRITORIAL: METODOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE MACRO Y MICRO DISTRITOS ELECTORALES

El Poder Ejecutivo, a través del Presidente, presentó el Proyecto de Ley N°3185/2018-PE<sup>7</sup>, con el objeto de reformar la Constitución Política del Perú y establecer la Bicameralidad en el Congreso de la República, de esta manera fomentar la igualdad de participación política de mujeres y hombres, y de propiciar una mejor representación regional. Se propone modificar el Artículo 90° para que el Congreso de la República, contenga dos cámaras: La Cámara de Senadoras y la Cámara de Diputados.

La propuesta pretende modificar la organización territorial para los procesos electorales, dividiendo el territorio en macrodistritos electorales para la elección de Senadores y microdistritos electorales para la elección de Diputados. La Cámara de Senadores estaría compuesta por treinta (30) senadores y la Cámara de Diputados por cien (100) Diputados, elegidos dos (2) por cada microdistritos electoral.

Según Raúl Molina<sup>8</sup>, lo que se busca es la calidad de la representación, estableciendo configuraciones territoriales con espacios geográficos que en la actualidad no tiene representación política, y ahora lo tengan. De lo enunciado, es indispensable la modificación de la organización geográfica electoral del país, estructurando una división electoral del territorio por cantidades equivalentes de electores por cada circunscripción electoral a nivel nacional que contará con representación política. Por ejemplo, el distrito de San Juan de Lurigancho, distritos con la mayor población electoral del país, no tiene representación política. Con la propuesta, será un distrito

<sup>7</sup> Proyecto de Ley N°3185/2018-PE, Ley de reforma constitucional que establece la bicameralidad del congreso de la república, que fomenta la igualdad de participación de mujeres y hombres, y de las regiones [https://www.presidencia.gob.pe/docs/informes/PROYECTO\\_LEY\\_REFORMA\\_CONSTITUCIONAL.pdf](https://www.presidencia.gob.pe/docs/informes/PROYECTO_LEY_REFORMA_CONSTITUCIONAL.pdf)

<sup>8</sup> Raúl Molina, Viceministro de Gobernanza Territorial. El Comercio. 2018. <https://elcomercio.pe/politica/raul-molina-queremos-territorios-tenian-representacion-voz-tengan-noticia-550681-noticia/?ref=ecr>

binominal y tendrá la opción de elegir a dos diputados. También indica que, la distribución de la población electoral es muy asimétrica en el territorio, como en la mayor cantidad de población en las ciudades de la costa norte, menor población en las ciudades de la sierra, y menor población en la región amazónica.

Lo que se busca es una representación más clara de intereses más específicos en el territorio. Con la delimitación y conformación de los macro y micro distritos electorales, se tendrá garantizado la equidad de la población electoral, manteniéndose el principio de “un elector, un voto”, dependiendo de la cantidad escaños de senadores y diputados, se establecerá el número de macro y microdistritos. Esta propuesta se diferencia del modelo electoral de organización político territorial actual que se basa en el modelo de organización territorial y, donde los electores están registrados por regiones, provincias y distritos.

Para hacer funcional la generación de los macro y microdistritos electorales, se requiere un marco geográfico con información actualizada con la demografía electoral, ubicación política actualizada a nivel de secciones urbanas y centros poblados rurales, llegar al cuarto y quinto ubigeo que permita espacializar a la población electoral, contar con información de los aspectos físicos como el relieve y la hidrografía, aspectos de infraestructuras como las vías de comunicación, servicios, medios de comunicación, la identidad cultural de las regiones propuestas, entre otros; que ayuden a precisar el territorio de los macro y micro distritos electorales. El marco geográfico es la base para la seguridad y confiabilidad espacial para la elaboración del nuevo padrón electoral que delimitará los nuevos límites de los macro y microdistritos electorales.

La importancia de la geografía radica en la aplicación de las técnicas de la delimitación del espacio geográfico en macro y micro distritos electorales para asociarlos a los escaños de la representación política.

### **5.3. LA CREACIÓN DE DIVISIONES TEMPORALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES**

Como se indicó anteriormente, la creación de macro y microdistritos electorales es una actividad que requiere proponer unidades geo-electorales, tomando en cuenta fenómenos geográficos, como el crecimiento poblacional y su implicancia en el padrón electoral, la dinámica de los procesos migratorios, las modificaciones políticas del territorio. Esta actividad es importante por la integración de diferentes variables que requieren incluirse para realizar tal proceso. La división de los distritos electorales, debe de contar con geógrafos y otros profesionales especializados en la gestión territorial y con el soporte institucional requerido, lo que lleva a definir el equipo técnico legal e institucionalmente. Esta actividad se debe elaborar con mucha anticipación y fuera de los procesos electorales, de esta manera las futuras redistribuciones, permitirán elaborar el padrón electoral y la cartografía temática respectiva.

### **5.4. PROPUESTA DE DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA TEMPORALES PARA CONFORMAR LOS DISTRITOS ELECTORALES POR POBLACIÓN ELECTORAL**

El proceso del trazo de los límites para las propuestas de creación de distritos electorales, tiene como objetivo agrupar un número de electores que sea equitativo entre los distritos electorales conformados. Esta acción es muy compleja y es de representación temporal, que llevará a cabo la propuesta de la delimitación de los distritos electorales, cada vez que se convoque a un nuevo

proceso electoral. No tiene implicancia en la geografía política, pues su carácter es temporal. No toma en cuenta de la demarcación política administrativa.

“Desde el punto de vista matemático, el problema de diseño de distritos electorales<sup>9</sup> consiste en encontrar la mejor partición de  $n$  unidades básicas en  $p$  territorios, tal que la función objetivo minimice la suma de las distancias entre las unidades y los centros de los distritos creados (dispersión), satisfaciendo ciertos criterios demográficos, geográficos y políticos sobre los distritos. Debido a que es imposible obtener un equilibrio perfecto en el número total de electores de cada distrito electoral generado, se considera un parámetro de tolerancia, que definirá límites superiores e inferiores para el número de electores en cada circunscripción”.

Es importante resaltar que esta metodología tiene una fuerte relación geográfica, al considerar algunos elementos a tener en cuenta, si se pretende definir los límites de los distritos electorales en el Perú:

Actualizar la demarcación geográfica de las circunscripciones político administrativa existente y actualizar las nuevas circunscripciones que se constituyan por ley. Existen aproximadamente el 80% de los distritos sin sus límites definidos que podrían activar conflictos al momento de crear las macro y micro distritos electorales.

- Contar con la respectiva ubicación política de los centros poblados. Existen muchos conflictos por errores de ubicación de los centros poblados que no se definen políticamente a que distritos pertenecen, ocasionando que sus habitantes estén ubicados en distritos que no les corresponden.
- Contar con el registro georreferenciado de los electores, a nivel de frente de manzana, que permita modelar el agrupamiento de electores hasta llegar a la cantidad que debe de contar cada distrito electoral.
- La conformación del padrón electoral, se requerirá adecuarse a la nueva conformación territorial de los distritos electorales. Los límites de los distritos electorales deben ser actualizados periódicamente para mantener poblaciones aproximadamente de igual tamaño.
- La dinámica de crecimiento demográfico y las migraciones al interior del país, son factores a tomar en cuenta para que la población electoral sea igual a los otros distritos electorales y puedan elegir a los escaños designados a cada uno de ellos. Esta actividad tendrá diferentes escalas de registro del dato geográfico “elector”.
- Contar con los datos espaciales del área a intervenir, como por ejemplo puntos referidos a los domicilios, textos a los nombres de las vías, líneas referidas a las vías, polígonos que describen a las manzanas, entre otros.

---

<sup>9</sup> Torres. R. Martínez. F. 2014. Ecuador. Diseño de Circunscripciones Electorales en el Ecuador.  
[file:///C:/Users/eduar/Desktop/ARCHIVOS%202020/PUBLICACION%20SGL%202020/LA%20GEOGRAFIA%20DE%20LA%20REPRESENTACION%20POLITICA\\_ETP%202020/DISE%C3%91O%20DE%20CIRCUNSCRIPCIONES%20ELECTORALES%20EN%20ECUADOR.pdf](file:///C:/Users/eduar/Desktop/ARCHIVOS%202020/PUBLICACION%20SGL%202020/LA%20GEOGRAFIA%20DE%20LA%20REPRESENTACION%20POLITICA_ETP%202020/DISE%C3%91O%20DE%20CIRCUNSCRIPCIONES%20ELECTORALES%20EN%20ECUADOR.pdf)

## **5.5. ELABORACIÓN DE SUB Y MICRO DISTRITOS ELECTORALES DEL DISTRITO ELECTORAL DE LIMA POR POBLACIÓN ELECTORAL Y DISTRITOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS**

En búsqueda de una representación política más equitativa territorialmente, se propone la siguiente metodología para la elaboración de los Sub y Micro distritos electorales del Distrito electoral de la Provincia de Lima:

1. Determinar los escaños o congresistas del Distrito Electoral de Lima.
2. Definir la población electoral del Distrito Electoral de Lima.
3. Proponer la creación de Sub Distritos Electorales que contengan a los distritos políticos administrativos del Distrito Electoral de Lima.
  - 3.1. Cada Sud Distrito Electoral debe de pertenecer a un solo distrito electoral. Para este caso debe de pertenecer al Distrito Electoral de Lima.
  - 3.2. El agrupamiento de los Sud Distritos Electorales, deben de tratar de contar con población electoral equitativa.
4. Cada Sub Distrito Electoral debe de estar conformados por circunscripciones políticas. Para este caso los distritos de la provincia de Lima.
  - 4.1. Cada agrupamiento de Sub Distritos Electorales deben de contar con escaños de acuerdo al tamaño de su población electoral.
  - 4.2. Cada Sub Distrito Electoral podrá contar con Micro Distritos Electorales, para una mejor elección de la representatividad política.
  - 4.3. Cada Sub y Micro Distrito Electoral deben de contar con condiciones geográficas como: continuidad, contigüidad y conectividad espacial.
5. Creación de los Sub y Micro Distritos Electorales del Distrito Electoral de Lima.

## **5.6. PROPUESTA GEOGRÁFICA PARA LA CONFORMACIÓN DE SUB Y MICRO DISTRITOS ELECTORALES RESPETANDO LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ACTUAL DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO ELECTORAL DE LIMA**

Consideramos que esta metodología permite agrupar a distritos de la provincia de Lima Metropolitana por el número de electores en cuatro Sub Distritos Electorales: Lima Centro, Lima Este, Lima Norte y Lima Sur. Sobre esta propuesta de organización territorial, se presentan los curules por cada sub distrito de acuerdo a su población electoral. Además, con este diseño territorial de sub distritos, se puede llegar a otro nivel de organización territorial, como son los sub distritos electorales, dándole un peso para obtener la representación política de congresistas por cada distrito que conforman los sub distritos electorales.

Propuesta para conformar los Micro Distritos Electorales: para el caso del Sub Distrito Lima Sur, con 11 distritos, con 1'333,666 electores, le correspondería 7 congresistas. Los distritos que conforman el Sub Distrito Electoral Lima Sur son: Chorrillos, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Lurín, Pachacámac, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana. Por la cantidad de electores, los distritos de Chorrillos, San Juan de Miraflores, Villa María

del Triunfo, Villa El Salvador, Lurín, Pachacámac, conformaran Micro Distritos Electorales y deberán contar con la representación de un congresista, mientras que los distritos de Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana, conformaran un Micro Distrito electoral, y por su cantidad de electores en conjunto, contarán con un representante al congreso.

## 6. DISCUSIÓN

La metodología de sub y micro distritos electorales, tendrían en cuenta la división política administrativa territorial del Distrito Electoral de la Provincia de Lima con el objetivo de buscar la mejor representatividad, en base a la cantidad de electores por congresista para este distrito electoral.

Con esta metodología, se tendrá congresistas para el **Sub Distrito Electoral Lima Sur** de la siguiente manera:

**CUADRO 10.**  
Sub Distrito Electoral Lima Sur del Distrito Electoral de Lima

MICRO DISTRITOS ELECTORALES DEL DISTRITO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE LIMA	DISTRITOS	CONGRESISTAS
Micro Distrito Electoral	Barranco + Chorrillos	1
Micro Distrito Electoral	Chorrillos + San Juan de Miraflores	1
Micro Distrito Electoral	Villa El Salvador	1
Micro Distrito Electoral	San Juan de Miraflores + Villa El Salvador	1
Micro Distrito Electoral	Villa María del Triunfo + Villa El Salvador	1
Micro Distrito Electoral	Villa María del Triunfo	1
Micro Distrito Electoral	Pucusana + Punta Hermosa + Lurín + San Bartolo + Santa María del Mar + Pachacámac	1
<b>7 MICRO DISTRITOS ELECTORALES</b>	<b>11 DISTRITOS</b>	<b>7</b>

**Elaboración:** E, Tena.

La relación matemática tendría en cuenta la proximidad de cantidad de electores (la cantidad de electores es aproximada a la cantidad de electores por congresistas por la dificultad de establecer una cantidad fija) por congresista-territorios. El coeficiente para la asignación de escaños a cada sub territorio es, por redondeo, 190,000 electores, que resulta de dividir la población total de Lima de 6,884,549 electores al 2016, entre 36 que es el número de curules disponibles. La metodología

tendría en cuenta la relación de contigüidad espacial de los territorios, para relacionar la cantidad próxima de electores por congresista con el siguiente territorio, de esta manera, siguiendo esta relación población electoral-territorio, se cubriría el total del territorio del Sub Distrito electoral Lima Sur.

Cualquiera de las dos propuestas busca una representación más equitativa a la forma tradicional, donde los congresistas son electos sin considerar la representatividad de la población electoral por sus territorios. Como se observó en el Mapa 5.

## 7. CONCLUSIONES

---

Este trabajo, es una contribución desde la geografía con propuestas originales en la gestión del territorio, motivado por el debate de propuestas en las modificaciones de la organización territorial para los procesos electorales en el país. El estudio propone establecer que las conformaciones de distritos electorales, contenga sub divisiones territoriales con la conformación de los Sub y micro distritos electorales, en base a criterios geográficos como: unidad territorial, contigüidad y conectividad espacial y la equitatividad poblacional entre los sub distritos electorales, para logra una representación política más equitativa territorialmente. Consideramos que la geografía, puede aportar a los estudios electorales, enriqueciendo a las otras ciencias sociales, con sus análisis y modelamiento espacial, en el marco de los factores que determinan el fenómeno electoral del voto.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

---

- Congreso de la República. (2002). *Ley N°27795, Ley de demarcación y organización territorial*. Lima, Perú. Edición digital: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/12795/Ley-N\\_-27795.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/12795/Ley-N_-27795.pdf)
- Congreso de la República. (1997). *Ley N°26859, Ley Orgánica de Elecciones*. Lima, Perú. Edición digital: <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/368389-26859>
- Congreso de la República. (2002). *Ley N°27683, Ley de Elecciones Regionales*. Lima, Perú. Edición digital: [https://portal.jne.gob.pe/portal\\_documentos/files/informacionlegal/Constitucin%20y%20Leyes1/LEY%20DE%20ELECCIONES%20REGIONALES%20.pdf](https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacionlegal/Constitucin%20y%20Leyes1/LEY%20DE%20ELECCIONES%20REGIONALES%20.pdf)
- Congreso de la República. (1997). *Ley N°26864, Ley de Elecciones Municipales*. Lima, Perú. Edición digital: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/LeyMunicipales.pdf>
- Constitución Política del Perú de 1993. Edición digital: <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Torres. R. Martínez. F. (2014). *Diseño de Circunscripciones Electorales en el Ecuador*. Ecuador.
- F Tuesta (2002). *La Circunscripción Electoral: Perú y la Región Andina*. ONPE. Lima, Perú. Edición digital: <https://www.web.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/L-0013.pdf>